



G. WILLIAMSON
Jefe de Policías

CIUDAD DE
BAKERSFIELD

OFICINA DEL JEFE DE POLICÍAS



(661) 326-3821

DEPARTAMENTO DE POLICÍAS DE BAKERSFIELD
INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS CONTRA PERSONAL POLICIACO

Mensaje del Jefe de Policías

Cualquier Departamento de Policías tiene la responsabilidad de proteger la seguridad y propiedad del pueblo que sirve. Para poder cumplir con esta responsabilidad, es esencial que todos los residentes de la comunidad tengan un alto nivel de confianza en el Departamento de Policías.

El Departamento de Policías de Bakersfield cuenta con un cuerpo policiaco que es uno de los mejores en capacitación y preparación escolar en todo el estado. Estos agentes se enorgullecen de su profesión y quieren que ustedes, los residentes de Bakersfield compartan este orgullo con ellos. Sin embargo, también reconocemos que los policías son seres humanos y que de vez en cuando pueden comportarse de una manera que no es en el mejor interés del Departamento de Policías ni de la comunidad. Dado el hecho de que todos estamos de acuerdo de que es imposible resolver un problema si uno no sabe que existe, se debe reconocer la importancia de presentar incidentes de conducta inapropiada de parte de cualquier agente policiaco, al Departamento.

El Departamento de Policías de Bakersfield investigará en detalle y sin demora cualquier queja o denuncia del Público que nos presenten. La información a continuación explica el proceso que se debe seguir al presentar una queja o denuncia contra personal policiaco al igual que el proceso de la investigación.

GREG WILLIAMSON
Jefe de Policías

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA: Si usted quiere presentar una queja o denuncia formal, tendrá que llenar y firmar el documento *Información Sobre Denuncias de Personal Policiaco* en el Departamento de Policías de Bakersfield; sin embargo, cualquier queja o denuncia que se haga por teléfono, de manera anónima, o por correo también será investigada a nuestra mayor capacidad. Cualquier información que se proporcione es confidencial. Hay ayuda disponible en caso de que la necesite al llenar los formularios para presentar la queja. Se necesitará la firma de uno de los padres o tutores de cualquier menor de diez y ocho (18) años de edad que haga una denuncia contra la policía.

CÓMO SE ATIENDE LA QUEJA O DENUNCIA: Cualquier denuncia de conducta inapropiada se enviará a la Sección de Asuntos Internos del Departamento de Policías de Bakersfield, a menos de que se reciba de noche, durante los fines de semana o durante días feriados. En esas ocasiones la denuncia la atiende un sargento o un oficial de rango mayor. Si después de haber hablado sobre el problema, usted quiere presentar una denuncia formal, se le ayudará a formalizar la denuncia, haciéndolo por escrito. La denuncia luego se enviará a la Sección de Asuntos Internos para que se investigue.

Se le pedirá que proporcione la siguiente información al presentar su denuncia:

1. Su nombre, domicilio y número de teléfono.
2. El domicilio y número de teléfono de su negocio o lugar de empleo.
3. La hora y la fecha del incidente que usted está denunciando.
4. El nombre, el número de placa o información que identifique al (a los) policía (s) involucrado (s) en el incidente. Si usted no tiene esta información, simplemente explique lo que sucedió y la hora, la fecha y el lugar del incidente.
5. Proporcione una narrativa de las circunstancias que resultaron en que usted presentara su denuncia.
6. El nombre de cualquier testigo o personas arrestadas y sus domicilios y números de teléfono, si están disponibles.
7. Se le proporcionará una copia firmada de la denuncia después de que haya completado la información mencionada arriba.

Como parte de la investigación, un investigador hablará con usted, con todos los testigos y con todas las personas involucradas. También examinará cualquier evidencia física que haya en el caso, recopilará toda la información pertinente a cada cargo de la denuncia y completará un informe de la investigación. A veces esto resulta algo complicado y puede tomar bastante tiempo, sin embargo, es sumamente importante que se revelen todos los hechos.

Ya concluida la investigación, el Jefe de la Policía repasará los informes y llegará a su decisión sobre las alegaciones en su denuncia. Después de que el Jefe de la Policía haya llegado a su decisión, le informará por escrito de los resultados de la investigación.

El Departamento de Policías de Bakersfield hará todo lo posible al tratar de llegar a la verdad en cada situación. Tal vez haya instantes cuando usted pensará que la investigación no se llevó a cabo debidamente o a satisfacción suya. Si ese es el caso, pida que se le dé una explicación de los resultados de la investigación. Si la explicación de los resultados de la investigación no lo satisface, puede recurrir a una de las siguientes entidades en busca de otra solución.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Procuraduría del Condado de Kern
1215 Truxtun Avenue
Bakersfield, CA 93301
(661) 868-2340 | 3. FBI
4550 California Avenue, Ste 401
Bakersfield, CA 93309
(661) 323-9665 |
| 2. Departamento de Justicia
del Estado de California
P.O. Box 13327
Sacramento, CA 95813 | |